



ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE LA ASAMBLEA GENERAL DE APSITAL

Reunidos de forma telemática, el día **9 de abril de 2024**, a las 18,00 horas, previa convocatoria cursada al efecto, para la celebración de la **Sesión Ordinaria de la Asamblea General de la ASOCIACION PROFESIONAL DE SECRETARIOS, INTERVENTORES Y TESOREROS DE ADMINISTRACION LOCAL**, de aquí en adelante, APSITAL, previamente convocados por orden de la Presidencia, mediante convocatoria cursada por la Secretaria, en fecha **12 de marzo de 2024**, las personas presentes y representadas, que figuran en **el anexo n°1**, de esta acta, adjuntándose a su vez, como **anexo n° 2** las representaciones otorgadas por los asociados representados.

No requiriendo Quorum mínimo de asistencia, por haber sido convocada la sesión con más de 15 días de antelación, de conformidad con lo prevenido en los Estatutos, y estando un total de 19 asociados presentes o representados, la Presidenta abre la sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el siguiente

ORDEN DEL DÍA

1º.- Aprobación del acta de 29 de junio de 2022.

Por unanimidad de los miembros asistentes se aprueba el Acta de la Sesión Extraordinaria y Urgente, celebrada el **29 de Junio de 2022**

2º.- Debate y aprobación Ideario (líneas generales de actuación) propuestas por la Comisión Ejecutiva en sesión de fecha 18/01/2023.

Se da cuenta a los miembros asistentes del Ideario de Apsital y que fue aprobado en sesión de la Comisión Ejecutiva con fecha **18 de Enero de 2023** y que se transcribe a continuación:

“PRESENTACIÓN DEL IDEARIO DE APSITAL

1. La asociación.

Presentación de la asociación

La Asociación Profesional de Secretarios, Interventores y Tesoreros de la Administración Local (APSITAL) es una asociación profesional de ámbito nacional en la que se integra el personal funcionario de carrera de la Escala de Administración Local con Habilitación Nacional, de todas sus subescalas, pertenecientes al subgrupo A1, unidos en la defensa de sus intereses profesionales y la realización de actividades que contribuyan a la consecución de una Administración Local con plenas garantías, ágil, transparente, eficaz, democrática y acorde, por tanto, con el Estado social y democrático de Derecho que nuestra Constitución propugna.



Los Habilitados Nacionales -como suele ser conocido el colectivo integrante de la asociación- son funcionarios públicos que constituyen un Cuerpo Superior, de carácter nacional, al servicio de la Administración Local, con la particularidad de ser seleccionados por el Ministerio de Función Pública y que ejercen sus funciones en los términos que establece el Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo:

a) Secretaría, comprensiva de la fe pública y el asesoramiento legal preceptivo. b) Intervención-Tesorería, comprensiva del control y la fiscalización interna de la gestión económico-financiera y presupuestaria, y la contabilidad, tesorería y recaudación.

c) Secretaría-Intervención, a la que corresponden las funciones de la fe pública y el asesoramiento legal preceptivo y las funciones de control y fiscalización interna de la gestión económica-financiera y presupuestaria, y la contabilidad, tesorería y recaudación.

2. Fines fundacionales.

Fines de la asociación

APSITAL se crea con la intención de:

1.- Defender la independencia y autonomía de los Secretarios, Interventores y Tesoreros frente a cualquier autoridad o particular.

2.- Velar por la dignidad e integridad profesional de los habilitados nacionales con independencia de la subescala a la que se pertenezca.

3.- Colaborar con la Administración General del Estado y las Administraciones Autonómicas en aquellos ámbitos organizativos y normativos que redunden en mejoras del ejercicio de su profesión.

4.- Dar a conocer y prestigiar la profesión y las funciones realizadas por los Secretarios, Interventores y Tesoreros de Administración Local, a través de los medios que tenga a su alcance.

5.- Desarrollar todas aquellas otras actividades que conlleven fomentar la solidaridad, comunicación y relaciones entre los habilitados nacionales.

3. Objetivos estratégicos de la asociación.

La asociación, como entidad de reciente creación, busca principalmente sumarse en la defensa del colectivo de Secretarios, Interventores y Tesoreros de Administración Local, reforzando su papel directivo y destacando la importancia de las tareas que tienen asignadas.

El principal reto es la defensa y puesta en valor de las funciones reservadas como necesidad y garantía del cumplimiento de la Ley en las administraciones más pequeñas de la organización territorial del Estado: los ayuntamientos.



Para cumplir con estos propósitos, además de los fines fundacionales, APSITAL ha fijado 15 objetivos que deben marcar su actuación los que siguen:

1º Objetivo

Dignificar la función que realizan los Secretarios, Interventores y Tesoreros en la Administración Local, promoviendo que las funciones que les reserva la Ley sean ejercidas de forma exclusiva por ellos, garantizando, así, su independencia, objetividad y profesionalidad consagrados por la Constitución.

2º Objetivo

Difundir la función que desarrollan los Habilitados Nacionales en la Administración Local, dando a conocer a la sociedad la importante función que realizan en defensa del Estado de Derecho.

3º Objetivo

Defender el acceso a la Escala de Administración Local con Habilitación Nacional mediante sistema de oposición libre, basado en los principios de publicidad, igualdad, mérito y capacidad que consagra la Constitución.

4º Objetivo

Exigir al Ministerio de Función Pública que sean convocadas con regularidad las plazas vacantes.

5º Objetivo

Colaborar en la selección y formación de la alta función pública local, en cuanto que en estos temas la aportación de los funcionarios con habilitación de carácter nacional a la sociedad y a las instituciones públicas debe cobrar, en función de su bagaje profesional, un singular relieve.

6º Objetivo

Fomentar la solidaridad, comunicación y relación entre los Habilitados Nacionales, mediante la oportuna información e intercomunicación entre ellos.

7º Objetivo

No permitir injerencias exógenas en las funciones de los Habilitados Nacionales, defendiendo su autonomía e independencia.

8º Objetivo

Defender y fomentar los intereses profesionales, económicos y sociales de los habilitados nacionales, incluida la usurpación de funciones, su representación y defensa ante las Administraciones Públicas, Tribunales, Entidades y particulares, con legitimación para ser parte en cuantos litigios afecten a tales intereses.

9º Objetivo



Defender un sistema retributivo, dentro de la Escala, que garantice la percepción de unas retribuciones dignas.

10º Objetivo

Trabajar en el proceso de modernización de la Administración Local, para lograr la implantación de una administración local ágil, eficiente, eficaz y al servicio de la ciudadanía, garantizando servicios públicos locales de máxima calidad.

11º Objetivo

Colaborar con las Administraciones Públicas, en todos los niveles, mediante la preparación de informes, publicaciones, seminarios, estudios o cualquier otra actividad de naturaleza análoga y, especialmente, en materia de reforma de las mismas y de mejora de los servicios públicos, en concreto de la Administración Local.

12º Objetivo

Promover y defender la existencia de sistemas eficientes de control jurídico y económico del funcionamiento de las administraciones públicas.

13º Objetivo

Trabajar y defender la legalidad en la actuación administrativa local y luchar contra la arbitrariedad y la discrecionalidad de los poderes públicos, en favor de los intereses de los vecinos del municipio.

14º Objetivo

Colaborar con las demás administraciones en una adecuada distribución de competencias y recursos entre las distintas administraciones públicas.

15º Objetivo

Dar publicidad a través de los diversos medios de comunicación de la posición de la asociación en relación con las decisiones adoptadas por los cargos públicos en asuntos que afecten al colectivo de habilitados nacionales.

Dicho IDEARIO es **aprobado por unanimidad** de todos los miembros asistentes

3º.- Ratificación de D^a. María Abarca Martínez como Secretaria de Estrategia, de conformidad con el Art. 21.5 de los Estatutos.

Por unanimidad de los miembros se ratifica el nombramiento de Maria Eugenia Abarca Martinez como Secretaria de estrategia, que fue aprobada por la Comisión Ejecutiva el 31 de Marzo de 2023 con el siguiente literal:

“ 2º Nombramiento de Doña María Eugenia Abarca Martínez , como Secretaria de Estrategia Asociativa, de conformidad con el artículo 21.5 de los Estatutos.

Vista la renuncia presentada por D. Carlos Ventura Vela, para desempeñar este puesto, por unanimidad de los miembros asistentes y representados se aprueba el siguiente



Acuerdo:

1º Nombrar a Maria Eugenia Abarca Martinez Secretaria de Estrategia Asociativa en los términos del artículo 21.5 de los Estatutos.

2º Dar cuenta a la Asamblea de esta incorporación, en la próxima sesión que se convoque
“

4º.- Ratificación nombramientos de representantes en autonomías.

Asimismo, se ratifican los nombramientos de los representantes de Apsital en determinadas CCAA en los mismos términos del acuerdo adoptado en la Comisión Ejecutiva de 31 de Marzo de 2023 y con el siguiente literal

“3º Nombramiento de representantes de la Asociación en diversos territorios autonómicos. Siendo necesario que para una mejor atención de los asuntos que puedan afectar a los asociados en las distintas comunidades autónomas, se cuente con socios que puedan dar mayor agilidad y respuesta a las mismas, por unanimidad de los miembros presentes y representados se acuerda:

1º Nombrar como representantes de la Asociación en territorios autonómicos a las siguientes personas:

- Doña Lidia San Segundo Vera, en la Comunidad Autónoma de Madrid*
- D Àngel Aparisi Domenech, en la Comunidad Autónoma de Valencia*
- D Luis Eduardo de la Calle Diaz, en la Comunidad Autónoma de Extremadura*
- Doña Consuelo Doncel Rodríguez, en la Comunidad Autónoma de Andalucía*
- Doña Laura Busca Fernández, en la Comunidad Autónoma del País Vasco*

2º Notificar dichos nombramientos a los interesados, a efectos de que manifiesten su aceptación o rechazo.

3º. Para el caso de que acepten, efectuar los oportunos apoderamientos para que comparezcan ante las administraciones públicas sitas en su ámbito territorial en nombre y representación de APSITAL.

4.- Dar cuenta a la Asamblea de esta incorporación, en la próxima sesión que se convoque. “

5º.- Liquidación Cuentas ejercicios 2022 y 2023 y aprobación del Presupuesto de 2024.

Por parte de la Presidencia se da cuenta de las Liquidaciones de los ejercicios 2022 y 2023 y cuya transcripción se detalla a continuación:

INFORME RESUMEN LIQUIDACIÓN CUENTA EJERCICIO 2022

Doña Elena Belén López Jiménez, como Tesorera de APSITAL, y en relación con los gastos,



ingresos del ejercicio de 2022, tengo bien a informar:

CUENTA UNICAJA

INGRESOS

Con fecha **27 de abril de 2022** se apertura cuenta en la entidad Unicaja, siendo las tres claveras de la misma **Doña Antonia Santiago Fernández, Doña Alicia Elena García Avilés** y la que suscribe, constando las siguientes aportaciones iniciales:

FECHA	ORDENANTE	INGRESO
27/04/2022	APERTURA	
03/05/2022	JACOBO UBERTO RODRIGUEZ FERNANDEZ	120,00 €
03/05/2022	OLALLA ALVARES DE NEYRA MARTIN	80,00 €
04/05/2022	CONSUELO DONCELL RODRIGUEZ	80,00 €
04/05/2022	VICTORIA LOPEZ SERRANO	80,00 €
04/05/2022	ANTONIA SANTIAGO FERNANDEZ	80,00 €
04/05/2022	ALICIA ELENA GARCÍA AVILÉS	80,00 €
04/05/2022	BLANCA PALACIOS GAMERO	80,00 €
04/05/2022	MIGUEL ANGEL RIAÑO DOMINGUEZ	80,00 €
04/05/2022	PABLO ANTONIO FREIRE GUTIERREZ	80,00 €
04/05/2022	ELENA BELÉN LÓPEZ JIMÉNEZ	80,00 €
04/05/2022	MARÍA DEL PILAR BUENO GONZÁLEZ	80,00 €
04/05/2022	JOSE CARLOS VENTURA VELA	80,00 €

Con este importe inicial se realizaron los gastos necesarios para la creación de la Asociación y para sufragar los gastos de la manifestación del **14 de junio de 2022**.

Con fecha **3 de octubre de 2022** se ha procedió a hacer transferencia desde la cuenta de UNICAJA a la de IBERCAJA por importe de 80,65 euros cancelándose la cuenta operativa, puesto que por cada transferencia cobraban 3,95 euros. La cancelación definitiva se realizó el 10 de octubre por cuestiones de la firma mancomunada.

PAGOS

Fecha	Concepto	Importe
09/05/2022	JUST QUALITY SEDE EMPRESA	-324,00 €
17/06/2022	MANTENIMIENTO	-16,43 €
28/06/2022	PANCARTA Y PEGATINAS	-250,47 €
27/06/2022	COMISION TRANSFERENCIA SEPA	-3,95 €
28/06/2022	COMPRA DE ZOOM	-225,55 €
27/06/2022	COMISION TRANSFERENCIA SEPA	-3,95 €
28/06/2022	CHALECOS Y MEGAFONOS	-57,05 €
27/06/2022	COMISION TRANSFERENCIA SEPA	-3,95 €
17/09/2022	MANTENIMIENTO	-30,00 €



CUENTA IBERCAJA

INGRESOS

El **27 de mayo de 2022** se apertura la cuenta de IBERCAJA, siendo las tres claveras las mismas que las de la cuenta de UNICAJA.

En dicha cuenta se reflejan los ingresos de los 141 asociados durante el ejercicio 2022. Se informa que el importe de las cuotas varía en función de la fecha de alta en la Asociación.

Constan estos dos ingresos sin documentación de solicitud:

Fecha	Operación	Concepto	Importe
14/06/2022	TRANSFERENCIA	ROCIO PENALVER MEDINA	60,00 €
08/06/2022	TRANSFERENCIA	CUOTA 2022 CONCEPCION CAMPOS. ORDEN: LUCIANO SANCHEZ GONZALEZ	80,00 €

PAGOS

Durante el ejercicio 2022 se realizaron las siguientes transferencias:

- 1) Abono honorarios Sr Mestre: 5.000,00 euros más 21% Iva, menos el 15% IRPF (5000+1050-750= 5.300 euros) a la cuenta que se nos facilitó al efecto.
- 2) Se produjo la devolución de 70 euros a Marta Ramírez Penado de León por no concluirse su inscripción y a requerimiento de la interesada.
- 3) Abono honorarios Sra. CRISTINA BOTA VINUESA como procuradora por importe de 386,23 €
- 4) Abono honorarios Sra. MARÍA LECETA BILBAO como procuradora por importe de 471,84 €
- 5) Honorarios a Gestoría Agrupadas Tardós -Puyalto, sc Con CI en concepto de Modelo 036 solicitud de CIF DEFINITIVO, alta en el Impuesto de Sociedades y envío Tarjeta Fiscal

Fecha	Operación	Concepto	Importe
24/06/2022	transferencia	Devolución Cuota APSITAL	-70,00 €
24/06/2022	transferencia	honorarios Abogado Antonio Mestre	-5.300,00 €
26/07/2022	transferencia	honorarios Procuradora Cristina Bota Vinuesa	-386,23 €
26/07/2022	transferencia	honorarios Procurador María Leceta Bilbao	-471,84 €
26/09/2022	transferencia	Honorarios Gestorías agrupadas	-60,50 €

Saldo cuenta Ibercaja:

SALDO A 31/12/2022		3.319,69 €
--------------------	--	------------

INFORME RESUMEN LIQUIDACIÓN CUENTA EJERCICIO 2023



Doña Elena Belén López Jiménez, como Tesorera de APSITAL, y en relación a los gastos, ingresos del ejercicio de **2023**, tengo bien a informar:

CUENTA IBERCAJA:20858166050330480216

INGRESOS

A **31 de diciembre de 2023** existían **158 socios** debidamente inscritos.

Durante el ejercicio 2023 se recibieron los siguientes ingresos:

N.º Orden	Fecha Oper	Fecha Valor	Operación	Descripción	Referencia	Importe	Saldo
75	16/01/2023	16/01/2023	Transferencia	JOSE MANUEL BARRERO GARCIA S SOCIO APSITAL	6,3014E+11	120,00 €	3.439,69 €
74	19/01/2023	19/01/2023	Transferencia	DAVID ARAGUNDE ARPPE Alta 2023 APSITAL	6,3019E+11	120,00 €	3.559,69 €
72	13/02/2023	13/02/2023	Transferencia	RAQUEL RUIZ CARMONA Inscripción anual APSITAL	6,30411E+11	120,00 €	3.619,19 €
71	15/02/2023	15/02/2023	Documentos en Gestión en Cobro		4,01066E+12	17.160,00 €	20.779,19 €
65	28/02/2023	28/02/2023	Transferencia	ALBERTO BRAVO QUEIPO DE LLANO Cuota anual 2023 Asociación APSITAL	6,30592E+11	120,00 €	20.534,51 €
64	16/03/2023	16/03/2023	Liquidación Intereses			0,00 €	20.534,51 €
61	04/04/2023	04/04/2023	Transferencia	LAURA AMOROS SERRANO APSITAL	6,30934E+11	90,00 €	18.826,01 €
60	13/04/2023	13/04/2023	Transferencia	ISABEL VICTORIA CARRIO MANRESA APSITAL	6,31024E+11	90,00 €	18.916,01 €
59	25/04/2023	25/04/2023	Transferencia	PABLO ANTONIO FREIRE GUTIERREZ CUOTA 2023 - APSITAL	6,31145E+11	120,00 €	19.036,01 €
55	24/05/2023	24/05/2023	Transferencia	ALBERTO CRISTOBAL HERNANDEZ CUOTA MAYO A DICIEMBRE ORDEN	4,0403E+12	80,00 €	18.792,01 €
54	25/05/2023	25/05/2023	Transferencia	MARIA SEVILLA DE BLAS Afiliación Maria Sevilla Apsital	6,31447E+11	80,00 €	18.872,01 €
52	29/05/2023	29/05/2023	Transferencia	MONTANA PILAR ANDRADE SANCHEZ Asociación profesional de S-I-T de Adminis	6,31497E+11	90,00 €	18.157,35 €
46	28/06/2023	28/06/2023	Transferencia	TERESA REYES ALVES APSITAL	6,31789E+11	60,00 €	16.921,55 €
45	03/07/2023	03/07/2023	Transferencia	JORGE FRANCISCO ALBA FIGUERO ALTA ASOCIADO	6,31819E+11	10,00 €	16.931,55 €
44	03/07/2023	03/07/2023	Transferencia	ANGEL FERNANDO PEREA MORENO APSITAL	6,31819E+11	60,00 €	16.991,55 €
42	11/07/2023	11/07/2023	Transferencia	FERNANDEZ AGUERO EMILIO	6,3192E+11	60,00 €	17.050,95 €



N.º Orden	Fecha Oper	Fecha Valor	Operación	Descripción	Referencia	Importe	Saldo
				Cuota ALTA de 10 eur mes de julio a dic 23 APSITAL			
37	21/07/2023	21/07/2023	Transferencia	ANA CANO VEGA 0 APSITAL	6,3201E+11	50,00 €	14.844,47 €
36	21/07/2023	21/07/2023	Transferencia	BORJA ANDREU MUÑOZ APSITAL	6,3201E+11	90,00 €	14.934,47 €
31	04/08/2023	04/08/2023	Transferencia	RECIO GUIJARRO VICTOR Cuota Apsital	6,32151E+11	50,00 €	14.645,67 €
29	07/08/2023	07/08/2023	Transferencia	MARIA LIDON CHIVA VILLANUEVA Apsital	6,32161E+11	50,00 €	14.589,67 €
25	29/09/2023	29/09/2023	Transferencia	SEVERINO CAPA RUIZ DNI	6,32724E+11	30,00 €	14.531,51 €
17	17/10/2023	17/10/2023	Transferencia	MARIA INMACULADA FORTES SANCHEZ APSITAL	6,32895E+11	30,00 €	12.604,66 €
16	17/10/2023	17/10/2023	Transferencia	MARIA PILAR CASTILLERO VERDU APSITAL	6,32895E+11	30,00 €	12.634,66 €
15	20/10/2023	20/10/2023	Transferencia	ANA CONSUELO ORTEGA DE ALCOVER AGUI CUOTA	6,32925E+11	30,00 €	12.664,66 €
12	30/10/2023	30/10/2023	Transferencia	ROSARIO HITA VERA APSITAL	6,33006E+11	20,00 €	12.442,41 €
6	16/11/2023	16/11/2023	Transferencia	PIEDAD VILCHEZ PLAZA CUAOTA APSITAL CESAR ROMERO APSITAL	6,33197E+11	20,00 €	9.804,77 €
3	17/11/2023	17/11/2023	Transferencia	IRENE CEA MORAN Apsital	6,33217E+11	20,00 €	9.186,15 €

PAGOS

Durante el ejercicio 2023 se realizaron las siguientes transferencias:

Nº Orden	Fecha Oper	Fecha Valor	Operación	Descripción	Referencia	Importe	Saldo
73	08/02/2023	08/02/2023	Transferencia	TRANSFERENCIA ESTÁNDAR A JOSE CARLOS VENTURA VELA EN CONCEPTO DE FACTURA ABONADA 60,50 € HONORARIOS MODELO 036 CIF DEFINITIVO, ALTA EN IMPUESTO	2,0103E+12	-60,50 €	3.499,19 €
70	15/02/2023	15/02/2023	Comisiones y Gastos Varios		4,01066E+12	-119,24 €	20.659,95 €
69	16/02/2023	16/02/2023	Comisiones y Gastos Varios		4,01066E+12	-2,72 €	20.657,23 €
68	16/02/2023	16/02/2023	devolución documento	ELENA LÓPEZ RECIBO DUPLICADO	4,01066E+12	-120,00 €	20.537,23 €
67	21/02/2023	21/02/2023	Comisiones y Gastos Varios		4,01066E+12	-2,72 €	20.534,51 €
66	21/02/2023	21/02/2023	Devolución documento	DEVOLUCIÓN DE RECIBO, DE ALBERTO BRAVO QUEIPO DE LLANO	4,01066E+12	-120,00 €	20.414,51 €



Nº Orden	Fecha Oper	Fecha Valor	Operación	Descripción	Referencia	Importe	Saldo
63	28/03/2023	28/03/2023	Transferencia	PAGO A FEDECA POR 141 ASOCIADOS A 31/12/2022		-1.198,50 €	19.336,01 €
62	31/03/2023	31/03/2023	Impuesto Estatal o Autonómico	COSTAS JUDICIALES POR IMPORTE DE 600 EUROS A FAVOR DEL TESORO PÚBLICO (TRIBUNAL SUPREMO DE LO CONTENCIOSO NÚMERO 4 MADRID 718/2022	2,30901E+12	-600,00 €	18.736,01 €
58	02/05/2023	02/05/2023	Transferencia	PLAN DOMICILIA PLUS ANUAL APSITAL		-324,00 €	18.712,01 €
53	26/05/2023	26/05/2023	Impuesto Estatal o Autonómico	IRPF RETENCIONES E INGRESOS A CUENTA AGENCIA TRIBUTARIA	2,31461E+12	-804,66 €	18.067,35 €
51	16/06/2023	16/06/2023	Liquidación Intereses de la cuenta			-30,00 €	18.127,35 €
50	21/06/2023	21/06/2023	Transferencia	JUAN FCO MESTRE DELGADO RECURSO APSITAL 0049400688439		-1.060,00 €	17.067,35 €
49	21/06/2023	21/06/2023	Comisiones y Gastos Varios			-3,18 €	17.064,17 €
48	21/06/2023	21/06/2023	Transferencia	CRISTINA BOTA VINUESA, RECURSO 973/2023 APSITAL		-200,00 €	16.864,17 €
47	21/06/2023	21/06/2023	Comisiones y Gastos Varios			-2,62 €	16.861,55 €
43	10/07/2023	10/07/2023	Comisiones y Gastos Varios		10985115	-0,60 €	16.990,95 €
41	14/07/2023	14/07/2023	Transferencia	CARGA DIGITAL TARJETA PREPAGO VI.***1142	1,99021E+12	-1.000,00 €	16.050,95 €
40	20/07/2023	20/07/2023	Impuesto Estatal o Autonómico	AEAT PAGOS DOMICIL. 0000037100003198000 28844	3713594800	-193,30 €	15.857,65 €
39	20/07/2023	20/07/2023	Transferencia	JUAN FCO MESTRE DELGADO, RECURSO CONTENCIOSO 3 RESOLUCIONES SEC ESTADO		-1.060,00 €	14.797,65 €
38	20/07/2023	20/07/2023	Comisiones y Gastos Varios			-3,18 €	14.794,47 €
35	24/07/2023	24/07/2023	recibo	JOSE ANTONIO JIMENE 005263580000SDD000 000001	5,26358E+12	-106,00 €	14.828,47 €
34	01/08/2023	01/08/2023	Transferencia	PROVISION ARANCELES CONTENCIOSO AUDIEN N ACIONAL APSITAL CRISTINA BOTA		-200,00 €	14.628,47 €
33	01/08/2023	01/08/2023	Comisiones y Gastos Varios			-2,62 €	14.625,85 €
32	01/08/2023	01/08/2023	Impuesto Estatal o Autonómico	ABONO NOTIFICACIONES HACIENDA	2,32131E+12	-30,18 €	14.595,67 €



Nº Orden	Fecha Oper	Fecha Valor	Operación	Descripción	Referencia	Importe	Saldo
				AGENCIA TRIBUTARIA			
30	04/08/2023	04/08/2023	recibo	JOSE ANTONIO JIMENE 005263580000SDD000 000001	5,26358E+12	-106,00 €	14.539,67 €
28	13/09/2023	13/09/2023	Transferencia	TRANSFERENCIA MARÍA LECETA NUMERO 201/22 CCAA EUSKADI 602/22 Y MC 79/22		-55,54 €	14.534,13 €
27	13/09/2023	13/09/2023	Comisiones y Gastos Varios			-2,62 €	14.531,51 €
26	18/09/2023	16/09/2023	Liquidación Intereses de la cuenta			-30,00 €	14.501,51 €
24	03/10/2023	03/10/2023	Transferencia	MESTRE ABOGADO MINUTA 44/2023		-1.590,00 €	12.941,51 €
23	03/10/2023	03/10/2023	Comisiones y Gastos Varios			-4,77 €	12.936,74 €
22	03/10/2023	03/10/2023	Transferencia	PROVISION 74/2023 DERECHOS A CUENTA ART 68 RECURSO CONTENCI CRISTINA BOTA		-200,00 €	12.736,74 €
21	03/10/2023	03/10/2023	Comisiones y Gastos Varios			-2,62 €	12.734,12 €
20	03/10/2023	03/10/2023	transferencia otra entidad	RESTO RECURSO 1416/23 TSJCA SEC 7 FACTURA 74/23		-154,44 €	12.579,68 €
19	03/10/2023	03/10/2023	Comisiones y Gastos Varios			-2,62 €	12.577,06 €
18	16/10/2023	16/10/2023	Comisiones y Gastos Varios		10985115	-2,40 €	12.574,66 €
14	20/10/2023	20/10/2023	transferencia otra entidad	RETENCIONES 3T 2023 MODELO 111		-239,63 €	12.425,03 €
13	20/10/2023	20/10/2023	Comisiones y Gastos Varios			-2,62 €	12.422,41 €
11	31/10/2023	31/10/2023	Transferencia	CONTENCIOSO CONVOCATORIA ORDINARIA TOMA DE POSESION APSITAL MESTRE ABOGADO		-1.272,00 €	11.170,41 €
10	31/10/2023	31/10/2023	Comisiones y Gastos Varios			-3,82 €	11.166,59 €
9	31/10/2023	31/10/2023	Transferencia	CONTENCIOSO RESOLUCION 21/9/23 CONSEJO TRANSPARENCIA APSITAL MESTRE ABOGADO		-1.272,00 €	9.894,59 €
8	31/10/2023	31/10/2023	Comisiones y Gastos Varios			-3,82 €	9.890,77 €
7	06/11/2023	06/11/2023	recibo	JOSE ANTONIO JIMENE 005263580000SDD000 000001	5,26358E+12	-106,00 €	9.784,77 €
5	17/11/2023	17/11/2023	Transferencia	CRISTINA BOTA FACTURA 2 RECURSO CONTENCIO ADVO TSJCA APSITAL		-636,00 €	9.168,77 €
4	17/11/2023	17/11/2023	Comisiones y			-2,62 €	9.166,15 €



Nº Orden	Fecha Oper	Fecha Valor	Operación	Descripción	Referencia	Importe	Saldo
			Gastos Varios				
2	27/11/2023	27/11/2023	tarjeta visa	CUOTA TARJ. ***1142	1,99021E+12	-6,00 €	9.180,15 €
1	18/12/2023	16/12/2023	Liquidación Intereses de la cuenta			-30,00 €	9.150,15 €

Saldo cuenta Ibercaja:

SALDO A 31/12/2023		9.150,15 €
--------------------	--	------------

Dichas liquidaciones son aprobadas por unanimidad de los miembros asistentes

A continuación, se detalla los datos económicos contenidos en el Presupuesto para el ejercicio de 2024:

PRESUPUESTO EJERCICIO 2024

Doña Elena Belén López Jiménez, como Tesorera de APSITAL, en virtud del artículo 15 del Estatuto de la Asociación Profesional de Secretarios, Interventores y Tesoreros de la Administración Local propone para su aprobación en la Asamblea General, el siguiente Presupuesto para el ejercicio 2024:

ESTADO DE GASTOS		ESTADO DE INGRESOS	
Gastos Gestor José Antonio Jiménez	1.272,00 €	Cuotas Asociados	18.960,00 €
Comisiones bancarias	120,00 €		
Liquidaciones Bancarias	200,00 €		
Cuota FEDECA	1.198,50 €		
Costas judiciales	4.200,00 €		
Plan domicilia Plus Anual , Just Quality SC	324,00 €		
IRPF Retenciones e Ingresos a Cuenta AEAT	1.000,00 €		
Minutas abogados	4.000,00 €		
Minutas procuradores	3.000,00 €		
TOTAL	15.314,50 €		18.960,00 €

FONDOS LIQUIDOS A 1/1/2024 (IBERCAJA):	9.150,15 €
---	-------------------

El Presupuesto es aprobado por unanimidad de los miembros, asimismo se acuerda proceder al pago de la cuota correspondiente a 2024 a la FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE ASOCIACIONES DE LOS CUERPOS SUPERIORES DEL ESTADO (FEDECA)



6º.- Ruegos y Preguntas

No se formulan

Y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las **18,59 horas** del día de la fecha.

La Presidencia

Firmado digitalmente
ANTONIA SANTIAGO (R: G10626802)
G10626802) Fecha: 2024.04.19
13:12:15 +02'00'

Fdo.: Antonia Santiago Fernández

La Secretaria

Firmado digitalmente
por GARCIA AVILES
ALICIA ELENA -
Fecha: 2024.04.19
10:05:13 +02'00'

Fdo.: Alicia E. García Avilés



ANEXO N.º 1 LISTADO DE ASOCIADOS ASISTENTES PRESENTES Y REPRESENTADOS

ASOCIADOS PRESENTES		
NÚMERO DE ASOCIADO	APELLIDOS	NOMBRE
1	ÁLVAREZ DE NEYRA MARTÍNEZ	OLALLA
3	SANTIAGO FERNÁNDEZ	ANTONIA
4	RODRÍGUEZ FERNÁNDEZ	JACOBO UBERTO
5	LÓPEZ SERRANO	VICTORIA
8	LÓPEZ JIMÉNEZ	ELENA BELÉN
10	DONCEL RODRÍGUEZ	CONSUELO
11	GARCÍA AVILÉS	ALICIA ELENA
15	BRAVO QUEIPO DE LLANO ALBERTO	ALBERTO
30	ABARCA MARTINEZ	MARÍA EUGENIA
86	EZCURRA ATAYDE	MARÍA PILAR
126	APARISI DOMENECH	ANGEL
132	DE LAS HERAS LANGA	ENRIQUE MANUEL
144	DE LA CALLE DIAZ	LUIS EDUARDO
147	ARAGUNDE ARPPE	DAVID
159	RECIO GUIJARRO	VICTOR ROQUE
168	ROCAMORA MANTECA	JOAQUÍN
176	SANCHEZ GARCIA	GUILLERMO

ASOCIADOS REPRESENTADOS				
NÚMERO DE ASOCIADO	APELLIDOS	NOMBRE	ASOCIADO REPRESENTANTE	Nº DE REPTE
7	PALACIOS GAMERO	BLANCA	SANTIAGO FERNÁNDEZ, ANTONIA	3
174	LÓPEZ DE LA RIVA CARRASCO	FEDERICO ANDRÉS	GARCÍA AVILÉS, ALICIA ELENA	11

ANEXO N° 2



ASOCIACION PROFESIONAL DE SECRETARIOS, INTERVENTORES Y TESOREROS DE ADMINISTRACION LOCAL

DELEGACIÓN DE REPRESENTACIÓN Y VOTO PARA LAS SESIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LA ASOCIACIÓN PROFESIONAL DE SECRETARIOS, INTERVENTORES Y TESOREROS DE ADMINISTRACIÓN LOCAL (APSITAL) A CELEBRAR EL DÍA 9 DE ABRIL DE 2024 A LAS 18:00 Y 18:30 HORAS VÍA TELEMÁTICA

BLANCA PALACIOS GAMERO, ⁷
_____, mayor de edad, con número de afiliado/a ____ de la Asociación Profesional de Secretarios, Interventores y Tesoreros de la Administración Local, APSITAL, ante la imposibilidad de asistir a las Sesiones Ordinaria y Extraordinaria de la Asamblea General a celebrar el próximo día 9 de abril de 2024,

DELEGO

La Representación y el Voto de mi persona en DOÑA ANTONIA SANTIAGO FERNÁNDEZ _____ con número de afiliado/a ³ _____.

Y para que así conste, se expide la presente, en la fecha indicada en la firma.

PALACIOS GAMERO BLANCA	Firmado digitalmente por PALACIOS GAMERO BLANCA Fecha: 2024.04.08 09:50:52 +02'00'
---------------------------------------	---



ASOCIACION PROFESIONAL DE SECRETARIOS, INTERVENTORES Y TESOREROS DE
ADMINISTRACION LOCAL

**DELEGACIÓN DE REPRESENTACIÓN Y VOTO PARA LAS SESIONES DE LA
ASAMBLEA GENERAL DE LA ASOCIACIÓN PROFESIONAL DE SECRETARIOS,
INTERVENTORES Y TESOREROS DE ADMINISTRACIÓN LOCAL (APSITAL) A
CELEBRAR EL DÍA 9 DE ABRIL DE 2024 A LAS 18:00 Y 18:30 HORAS VÍA
TELEMÁTICA**

Federico A. López de la Riva Carrasco, mayor de edad, con número de afiliado/a 174 de la Asociación Profesional de Secretarios, Interventores y Tesoreros de la Administración Local, APSITAL, ante la imposibilidad de asistir a las Sesiones Ordinaria y Extraordinaria de la Asamblea General a celebrar el próximo día 9 de abril de 2024,

DELEGO

La Representación y el Voto de mi persona en
ALICIA GARCÍA AVILÉS con número de afiliado/a 11.

Y para que así conste, se expide la presente, en la fecha indicada en la firma.

Calle Albahaca núm. 2, 18006, Granada
infoapsital@gmail.com

Información de Firmantes del Documento

FEDERICO ANDRÉS LÓPEZ DE LA RIVA CARRASCO - SECRETARIO GENERAL DEL PLENO
URL de Verificación: https://servint.madrid.es/VECSV_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do

Fecha Firma: 09/04/2024 12:25:56
CSV : 1EQVTDL3FBQW7HNO

